

Acta N°

30/23

Resolución N°

311

Sauce, 15 de noviembre de 2023.

VISTO: que en Acta N°23/23 de fecha 20/09/23 Resolución N° 244/23 se autorizo el gasto de \$ 135420 (ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos uruguayos), a el proveedor Alvez y Clavero Asociados SRL RUT 217633400014 referente a la compra y colocación de una estación saludable para ser instalado en el Liceo N° 1 solicitado por Expediente 2023-81-1230 -00137.

CONSIDERANDO: que se debe dejar sin efecto la Resolución N° 244/23 .Acta N° 23/23 de fecha 20/09/23.

II) que se realizara la compra al proveedor Mobiliario Urbano Diseño Creativo Rut 218890440013.

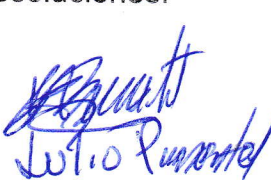
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

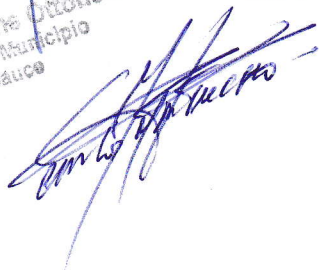
RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la resolución N° 244/23, Acta N° 23/23 de fecha 20/09/23.
- 2) Autorizar el gasto de \$ 135420 (ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos uruguayos), para la compra y colocación de una estación saludable, para ser instalado en el Liceo N° 1, al proveedor Mobiliario Urbano Diseño Creativo Rut 218890440013. que afectará los Renglones N° 5343 y 5282 Acciones de Mantenimientos y Mejoras de Espacio Públicos. Lit D
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Procc. Rubena Ottenshallo
Alcaldé Municipio
Sauce


Julio Riquelme


Samira Balbiani


Emilio